

EL SALARIO DOCENTE COMO VARIABLE AJUSTADA QUE SE QUIERE SEGUIR AJUSTANDO

El presente artículo tiene como fin analizar la evolución del poder adquisitivo del salario del trabajador docente. El período sobre el que se realiza el trabajo es el que transcurre entre los meses de enero de 2016 y abril de 2018. A lo largo de estos 28 meses el salario de los trabajadores en general ha sido impactado por el modelo económico vigente, en base a la devaluación, ajuste tarifario e inflación recurrente por ejemplo. Por lo cual el objetivo fijado, es tratar de visualizar la magnitud de la influencia que estas medidas tienen o han tenido en el salario de un trabajador docente, en cierta manera, es un ejercicio para poder dimensionar la progresión que ha tenido el poder adquisitivo de nuestro salario.

Metodológicamente para alcanzar este fin se comparará; la variación mensual del salario de un maestro de grado con 10 años de antigüedad, en adelante se lo citará como salario docente, con el costo de la Canasta Básica Total del INDEC para una familia Tipo 2 (padre, madre, hijo de 6 años e hija de 8 años). Se elige el salario de un docente con 10 años de antigüedad, porque teóricamente se puede asumir que un trabajador con esa antigüedad tiene a cargo un grupo familiar Tipo 2. Otro elemento que se tiene en cuenta es que las dos variables coinciden como un punto común de partida en febrero de 2016. También es importante expresar que el valor de la CBT Flia. T2 INDEC, del mes de marzo y abril de 2018, han sido estimados en base al índice de inflación publicado en marzo por INDEC y para abril se ha aplicado un índice e 2 % sobre el valor el mes de marzo. En referencia a los montos salariales para marzo y abril 2018, son los propuestos en la grilla de simulaciones de la última propuesta salarial de la Provincia de Entre Ríos.

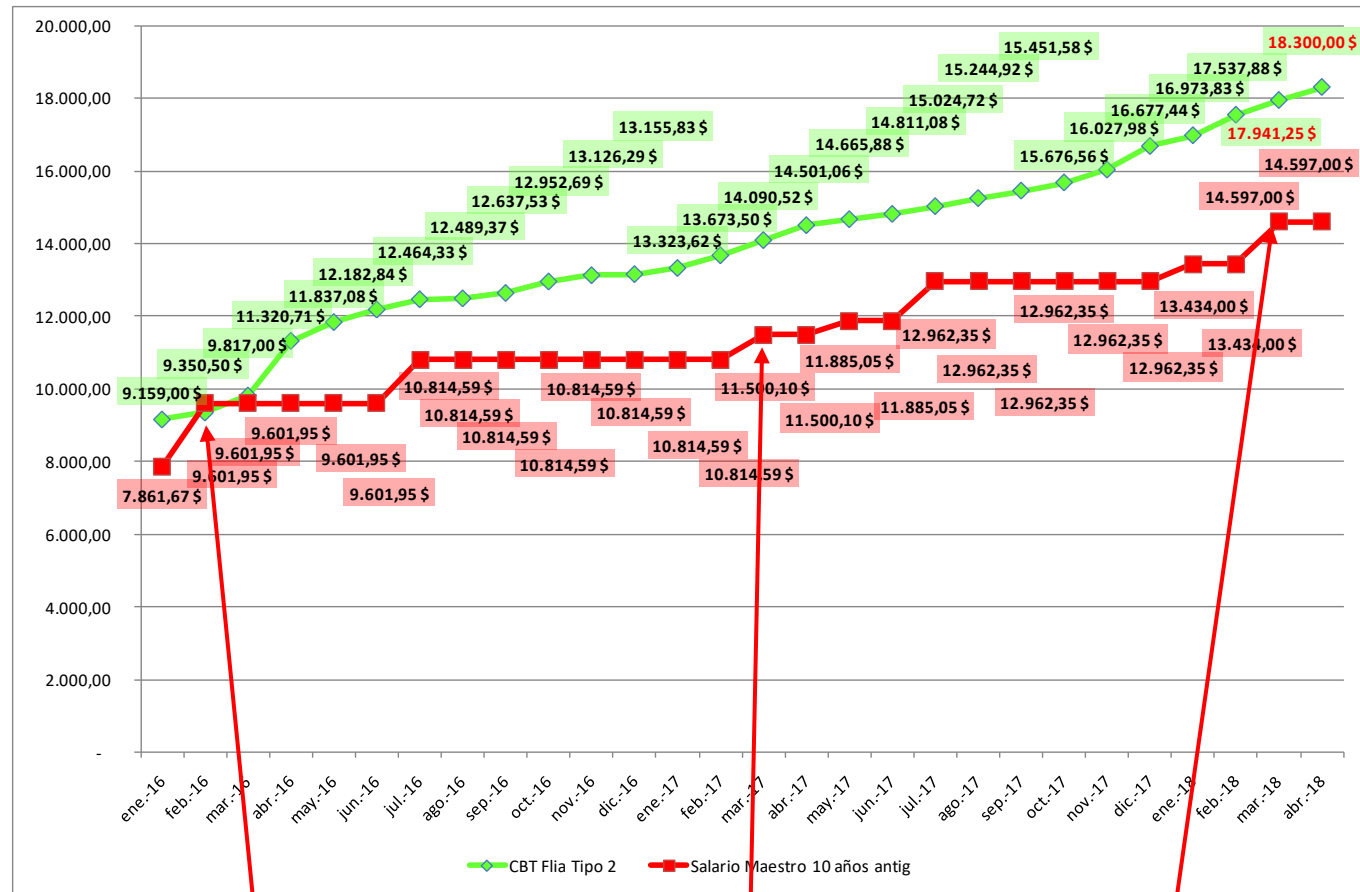
En la siguiente tabla se incorporan los montos mensuales de la CBT Flia. T2 y Salario de Maestro con 10 años de antigüedad:

COMPARACIÓN DE LA CANASTA BÁSICA TOTAL PARA FAMILIA TIPO 2 Y SUELDO DE MAESTRO CON 10 AÑOS ANTIGÜEDAD												
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
VALOR CANASTA FLIAR												
AÑO 2016	9.159,00	9.350,50	9.817,00	11.320,71	11.837,08	12.182,84	12.464,33	12.489,37	12.637,53	12.952,69	13.126,29	13.155,83
AÑO 2017	13.323,62	13.673,50	14.090,52	14.501,06	14.665,88	14.811,08	15.024,72	15.244,92	15.451,58	15.676,56	16.027,98	16.677,44
AÑO 2018	16.973,83	17.537,88	17.941,25	18.300,00	-	-	-	-	-	-	-	-
VALOR SALARIO DOCENTE												
AÑO 2016	7.861,67	9.601,95	9.601,95	9.601,95	9.601,95	9.601,95	10.814,59	10.814,59	10.814,59	10.814,59	10.814,59	10.814,59
AÑO 2017	10.814,59	10.814,59	11.500,10	11.500,10	11.885,05	11.885,05	11.885,05	12.962,35	12.962,35	12.962,35	12.962,35	12.962,35
AÑO 2018	13.434,00	13.434,00	14.597,00	14.597,00					-	-	-	-
% DE LA CANASTA QUE SE ADQUIERE CON EL SALARIO DOCENTE												
AÑO 2016	85,84%	102,69%	97,81%	84,82%	81,12%	78,82%	86,76%	86,59%	85,58%	83,49%	82,39%	82,20%
AÑO 2017	81,17%	79,09%	81,62%	79,31%	81,04%	80,24%	79,10%	85,03%	83,89%	82,69%	80,87%	77,72%
AÑO 2018	79,15%	76,60%	81,36%	79,77%								

En la tabla se puede apreciar por ejemplo; que en el mes de abril 2018 el sueldo de un Maestro con 10 años de antigüedad, fijado en la propuesta de recomposición en \$ 14.597,00, alcanza para comprar el 79,77 % de la CBT, mientras que en enero de 2016 equivalía al 85,84 % de la CBT. Un detalle no menor es que se compraba más, en el mes anterior a la recomposición salarial del febrero de 2016, que en abril de 2018 un mes después de recompuesto el

salario, si se aceptara el ofrecimiento del gobierno. Esto evidencia la pérdida del poder adquisitivo de manera indubitable, pero para visualizar gráficamente la evolución de las dos variables veamos los mismos datos en el siguiente gráfico.

GRÁFICO 1: CANASTA FAMILIAR Vs. SUELDO MAESTRO 10 AÑOS DE ANTIGÜEDAD



Febrero 2016 con el valor del salario docente se adquiría 1 CBT

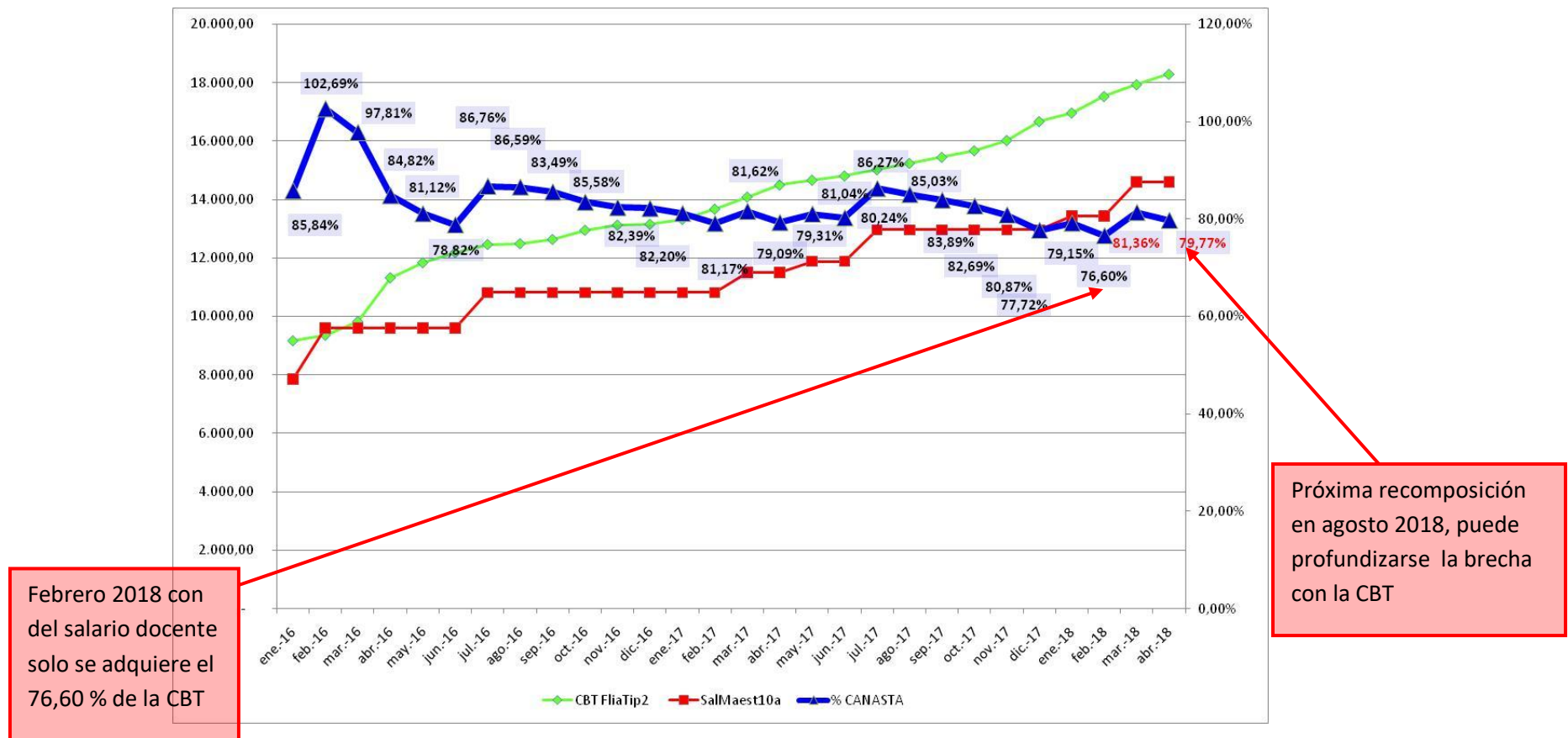
Marzo 2017 con el valor del salario docente se adquiriría el 81,62 % de la CBT

Marzo 2018 se propone con el valor del salario docente se adquirir el 81,36 % de la CBT

El Gráfico 1 muestra que se ha producido una brecha entre el salario docente de referencia y la CBT, ella se percibe a partir de la recomposición salarial de marzo del año 2017, cuando el sueldo docente alcanzó para comprar el 81,62 % de la CBT. Si observamos que ocurría con la recomposición de febrero del año 2016, en la gráfica podemos apreciar que con el salario docente se compraba el 100 % de la CBT. Esa es una prueba de pérdida de poder adquisitivo. La pregunta en este sentido es: ¿qué varió entre una recomposición y otra para que se produjera esa brecha de casi el 20 %? La respuesta puede encontrarse en la metodología de discusión salarial, que en 2017 se hizo sobre inflación futura y dejándose de discutir sobre la inflación pasada como fue en 2016.

Un detalle importante para mencionar aunque sea de percepción común, es que mientras que la CBT aumenta en una secuencia continua, el salario muestra períodos de amesetamiento, en los cuales se acumula una pérdida del poder adquisitivo relativo, por ello es que en los meses subsiguientes los porcentajes de adquisición de la CBT descienden y particularmente se puede verificar que cada vez alcanzan porcentajes menores, como por ejemplo en febrero de 2018, cuando con 1 salario docente se adquiriría solamente el 76,60 % de la CBT. En el próximo gráfico se visualizará referenciada sobre el eje vertical izquierdo, la variación porcentual de la comparación objeto de este análisis.

GRAFICO 2: EVOLUCIÓN PORCENTUAL ENTRE SALARIO DOCENTE Y CBT



Febrero 2018 con del salario docente solo se adquiere el 76,60 % de la CBT

Próxima recomposición en agosto 2018, puede profundizarse la brecha con la CBT

Una observación importante para hacer sobre el Gráfico 2, es la siguiente; si bien los porcentajes comparativos de la recomposición de marzo entre salario docente y CBT, de 2017 y 2018 son similares (2017: 1 salario docente = 81,62 % CBT y 2018: 1 salario docente = 81,36 % CBT), y su evolución en el mes siguiente también se parece (2017: 1 salario docente = 79,31 % CBT y 2018 **probablemente** 1 salario docente = 79,77 % CBT), existe una diferencia entre ambos años respecto de la secuencia de recomposición salarial, mientras que en 2017 el salario se ajustó en marzo, mayo y agosto, durante 2018 la secuencia será marzo, agosto. Por cual se puede profundizar aún más severamente la pérdida de poder adquisitivo, lo cual se agravaría en la medida que el proceso inflacionario no ceda en sus índices.

En concreto y a manera de conclusión de este breve ejercicio, se puede decir que en el período analizado el salario docente del maestro con 10 años de antigüedad, ha sido impactado significativamente con la pérdida de poder adquisitivo y que en previsión a los datos con que se cuenta, el proceso amenaza con agravarse. Un detalle a tener en cuenta es la representatividad que la CBT posee en estos momentos, en el sentido que el fenomenal aumento de tarifas hace variar significativamente los costos de los gastos sobre los que se determina la fórmula para fijar su valor.

Luis A. Fernandez